



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA QUINTA**

**Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el Decreto 081 del 06 de mayo de 2020, "Por el cual se modifica el Decreto Municipal N° 067 del 2020 a través del cual se extiende la declaración de urgencia manifiesta en el municipio de la Ceja del Tambo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19)", proferido por la Alcaldía de La Ceja Antioquia.

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Decreto 081 del 06 de mayo de 2020, proferido por la citada Alcaldía. Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico:

[des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**JUDITH HERRERA CADAVID  
SECRETARIA GENERAL**